

Unidad Patrimonio-Contratación

Para su publicación, de conformidad con el art. 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, adjunto le remito ANUNCIO relativo a la adjudicación provisional de contrato de la obra denominada: " REFORMAS URBANAS: PUEBLO VIEJO DE CINCO CASAS"; con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre; a favor de CONSTRUCCIONES GRACIA CASTEJON,S.L.-

Alcázar de San Juan, 26 de Marzo de 2.010
CONCEJALA-DELEGADA HACIENDA,
R.INTERIOR Y PARTICIPACION.
P.D. 18-06-07

Fdo.Ana Belén Tejado Alberca

ADMINISTRACION BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIAL

RONDA DEL CARMEN, S/N

13 071 CIUDAD REAL

A N U N C I O :

De conformidad con lo dispuesto en el art. 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público lo siguiente:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcázar de San Juan
- b): Dependencia que tramita el expte.: Unidad Patrimonio-Contratacion
- c) Núm. expte: 6/2010-OBRAS
- d) Perfil del contratante: www.alcazardesanjuan.es

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: "Reformas Urbanas: Pueblo viejo de Cinco Casas"; con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la sostenibilidad local creado por el Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre -
- c) CPV: 45210000.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad con varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto base de licitación: Importe neto 107.812,57€+17.250,01€ (I.V.A.), Total: 125.062,58€ (con independencia del tipo legal impositivo de I.V.A. existente a la emisión de las facturas).-

5.- Adjudicación Provisional:

- a) Fecha: 26-03-2.010
- b) Contratista: CONSTRUCCIONES GRACIA CASTEJON, S.L.
- c) Importe de la adjudicación: Importe total, IVA incluido, de 122.400,00€ (con independencia del tipo legal impositivo de I.V.A. existente a la emisión de las facturas).

Alcázar de San Juan, 26 de Marzo de 2.010
CONCEJALA-DELEGADA HACIENDA,
R. INTERIOR Y PARTICIPACION.
P.D. 18-06-07

Fdo. Ana Belén Tejado Alberca